



DECRETO N° 1.265 /

LAJA, abril 28 del 2011.-

VISTOS:

1. Memo 119 de fecha 19.04.11, Directora Administración y Finanzas;
2. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ley N° 19.925 del 02 de Mayo de 2005, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **APRUEBESE** la siguiente Patente Comercial :

1.- NOMBRE : EDGARDO GONZALEZ HERRERA
RUT. : 12.772.521-7
DIRECCION : BALMACEDA N° 374
GIRO : PRODUCTORA Y EMISION TELEVISION
PATENTE : COMERCIAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/mes.-

DISTRIBUCION:/

- Archivo SS.MM.-Control
- Archivo